

<b>A</b>	:	<b>ESPERANZA BEATRIZ IBARRA ZAPATA JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS</b>
<b>ASUNTO</b>	:	<b>APLICACION DE PENALIDAD - CONTRATO N° 047-2024/OSIPTEL</b>
<b>FECHA</b>	:	<b>10 de octubre de 2024</b>

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>ELABORADO POR</b>	<b>ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN Y PAGOS</b>	<b>SONIA IRIS CHUMBIAUCA TASAYCO</b>
<b>REVISADO POR</b>		
<b>APROBADO POR</b>	<b>JEFA DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA</b>



## I. OBJETIVO

Informar con relación al Contrato N° 047-2024/OSIPTEL por la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Regional de Servicios de Ancash, suscrito con la empresa J&C SEGURIDAD Y SERVICIOS S.A.C. y la aplicación de penalidades.

## II. ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 10 de abril de 2024, se suscribió el Contrato 047-2024/OSIPTEL, por la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Regional de Servicios de Ancash, con la empresa J&C SEGURIDAD Y SERVICIOS S.A.C., por la suma ascendente a S/ 32 718.98 (Treinta y dos mil setecientos dieciocho con 98/100 Soles), por el periodo de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.2 Mediante Memorando N° 02220-DAPU/2024 de fecha 09.10.2024, la Dirección de Atención y Protección del Usuario, en calidad de área usuaria y supervisora del servicio, remitió el formato de conformidad y comunica las penalidades incurridas por el contratista correspondiente al periodo 12.06.2024 al 11.07.2024, adjuntando el check list.

## III. BASE LEGAL:

El contrato se celebró de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas concordantes.

## IV. ANÁLISIS

4.1 Con la suscripción del Contrato N° 047-2024/OSIPTEL, el contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según lo establecido en los Términos de Referencia del citado contrato.

4.2 En la Cláusula Décima del citado contrato, se contemplan la relación de otras penalidades que serán aplicados al contratista en caso incurra en incumplimientos de sus obligaciones contractuales.

4.3 Mediante N° 02220-DAPU/2024 de fecha 09.10.2024, la Dirección de Atención y Protección del Usuario, remitió el formato de conformidad y el check list de penalidades, detallando el siguiente incumplimiento contemplados como otras penalidades:

N° ORDEN	INFRACCIÓN	PENALIDAD	DETALLE
12	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo del servicio.	0.5% de la UIT, por cada día de retraso	El plazo para presentar los documentos para el trámite de pago, era hasta el 21.07.2024 <sup>1</sup> , los documentos fueron presentados el 26.07.2024.

Nota: El cálculo se realizará teniendo como base el monto de la UIT vigente al momento de cometerse la falta.



<sup>1</sup> El día 21.07.2024 fue domingo, al ser día inhábil el plazo se considera hasta el 22.07.2024.

**Cálculo de penalidad:****UIT vigente 2024: S/ 5150.00****12 – Por no cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo del servicio.**

- El plazo para presentar los documentos para el trámite de pago, era hasta el 22.07.2024, los documentos fueron presentados el 26.07.2024, incurriendo en un atraso de cuatro (4) días.

**Penalidad:**

0.5 % de la UIT S/ 5150.00

= S/ 25.75 (penalidad por día)

S/ 25.75 x 4 días de atraso

= **S/ 103.00**

Por consiguiente, el monto de la aplicación de la penalidad, por concepto de otras penalidades, asciende a la suma de **S/ 103.00 (Ciento tres con 00/100 soles)**.

**V. CONCLUSIONES**

- De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en incumplimiento de obligaciones contractuales, infracción que se encuentra tipificado en la Cláusula Décima del Contrato N° 047-2024/OSIPTEL, como otras penalidades.
- La nota de débito a emitir por concepto de otras penalidades aplicable a la empresa J&C SEGURIDAD Y SERVICIOS S.A.C., por la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Regional de Servicios de Ancash, correspondiente al periodo del 12.06.2024 al 11.07.2024, asciende a la suma de S/ / 103.00 (Ciento tres con 00/100 soles).
- Se remite el presente informe a su despacho para continuar con el trámite de pago por el periodo del 12.06.2024 al 11.07.2024, respecto al Contrato N° 047-2024/OSIPTEL.

Atentamente,

GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA  
JEFA DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024